



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04400 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D

ANUNCIO

D. MIGUEL RODRIGUEZ COLOMINA, ALCALDE –PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE RÁGOL (Almería), Presidente de la agrupación de municipios constituidos a efectos de sostenimiento en común del puesto de Secretaría – Intervención, por el de RÁGOL y el de SANTA CRUZ DE MARCHENA (Almería), hace público lo siguiente:

Encontrándose vacante el puesto de Secretario/a – Interventor/a de la agrupación de municipios de Rágol y Santa Cruz de Marchena (Almería), y en cumplimiento del artículo 27 y siguientes, del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se expone al público para que todos los interesados que sean funcionarios pertenecientes a la Escala de Habilitación Nacional, Subescala Secretaría- Intervención, soliciten en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la página del Colegio Oficial de Secretarios – Interventores y Tesoreros de Administración Local de Almería y en la página web del Ayuntamiento (se estará a la última publicación) la cobertura de la vacante mediante alguna de las formas de provisión temporal recogidas en los artículos 27 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo antes citado.

En Rágol a la fecha que figura en la firma digital

EL ALCALDE

Fdo. Miguel Rodríguez Colomina

Código Seguro De Verificación	rn25Wr5EQ+wr/Zc4fpKagA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	26/02/2026 12:14:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rn25Wr5EQ+wr/Zc4fpKagA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

